



Rawson, Chubut, 13 de mayo de 2025.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

Dr. Tomás Maza

S/D

Asunto: "Ant. lic. púb. n° 4/2025 AVP adquisición de cubiertas varias para flota pesada (camiones) con destino depósito central, feje de zonas y zona centro" (expte. n° 42.561/2025)

Se solicita dictamen en el marco del art. 32 ley V n° 71, en relación a la licitación pública n° 4-AVP-24, que tramita la Administración de Vialidad Provincial para la compra de cubiertas para vehículos del organismo, con un presupuesto oficial de \$342.776.444,64.-

En relación a los antecedentes de la contratación, señalo los siguientes: 1) el pedido de inicio de actuaciones de compras (fs. 1); 2) imputación preventiva del gasto (fs. 10); 3) resolución n° 86/2025 de la AVP que aprueba los pliegos licitatorios, efectúa el llamado a licitación pública y ordena las publicaciones (fs. 29); 4) las publicaciones están acreditadas en fs. 53/61; 5) el acta de apertura de ofertas está agregado en fs. 389/391; 6) cuadro comparativo de ofertas (fs. 393); 7) dictamen de la comisión permanente de pre-adjudicación (fs. 438); 8) dictamen legal (fs. 439); y 9) proyecto de resolución de adjudicación (fs. 469).

Las actuaciones cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo 443/2021, para la tramitación de las intervenciones previas que establece el art. 32 de la ley V N° 71.

En el proyecto de resolución de fs. 469, se propicia adjudicar a FUTALAUQUEN SA, de su oferta base los renglones 1 y 2 y de su oferta alternativa 2, el renglón 7, y de su oferta alternativa 3, el renglón 6, por la suma total de \$93.300.697,00. A la firma LARocca NEUMÁTICOS SA, se le adjudican los renglones 3, 4, 5 y 9, por la suma total de \$108.057.156,00. Por último, a la firma SUR NEUMÁTICOS SRL se le adjudica el renglón 8, por la suma d \$840.000.-

Analizadas las actuaciones, no tengo objeciones que formular en torno al procedimiento llevado a cabo, el que se ajusta a la normativa aplicable (ley II n° 76).

Dictamen n° 28/2025.

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas